

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN DE INGRESO A LAS CÁTEDRAS DE LA ESPECIALIDAD (050) MÚSICA DE CÁMARA.

1. Interpretación de tres obras, a elegir de un repertorio de ocho presentado por el aspirante. El repertorio deberá incluir obras para al menos tres tipos distintos de agrupación camerística (dúos incluidos). Una de las obras será determinada por sorteo, otra a elección del aspirante y una tercera elegida por el tribunal. El tribunal puede determinar la interpretación total o parcial de las obras. El aspirante aportará los colaboradores necesarios para interpretar el programa.
2. Análisis por escrito, formal e interpretativo, de un fragmento de *Octett für 2 Violinen, Viola, Violoncell, Contrebass, Clarinette, Horn und Fagott*, Op. 166 de Franz Schubert, propuesto por el tribunal. Con independencia de los aspectos que se consideren relevantes, se deben especificar todos los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado (respiraciones, arcos, afinación (afinación temperada, afinación libre según la obra escogida), digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, conjunción instrumental, etc.). Además, se deberán indicar propuestas metodológicas para su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación. Los aspirantes dispondrán de tres horas para la realización del análisis y un máximo de treinta minutos para la exposición del mismo ante el tribunal.
3. Desarrollo de técnicas de ensayo para la interpretación de una obra camerística propuesta por el tribunal: *Sonate pour Flûte Alto et Harpe. Pastorale* de Claude Debussy. El ejercicio se realizará ante el tribunal, durante el tiempo que este señale, que será igual para todos los aspirantes.
4. Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a partir de la obra *Trio für Pianoforte, Violine und Violoncell, nr. 6*, Op. 97 de L. van Beethoven, propuesta por el tribunal. Esta prueba tendrá una duración mínima de 30 minutos y un máximo de una hora, e incluirá debate con el tribunal.